



ROBERTO LENIN HERRERA CONDE
PRESENTE.-

AT'N. CARLOS GUSTAVO PALOMO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO PRESENTADA A ESTA DIRECCION PARA EL PREDIO UBICADO EN AV. 20 DE NOVIEMBRE N° 1001 LAGUNA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO VILLA DE REYES, S.L.P., SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

UBICACION DEL PREDIO: AV. 20 DE NOVIEMBRE N° 1001 LAGUNA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO VILLA DE REYES, S.L.P.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 45,064.52 M² CLAVE CATASTRAL 50-25-F14C14-B-218

DICTAMEN DE USO DE SUELO: DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ARTICULO 270, ARTICULO 271 FRACCION IV, V, VI Y VIII, ARTICULO 281 Y A LAS NORMAS DE USO DE SUELO PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE REYES 2015-2035, EL PREDIO SE ENCUENTRA EN USO GENERAL DEL SUELO DE INFRAESTRUCTURA ZONIFICACION **U-2 AREA URBANIZABLE.**

OBSERVACIONES:

ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN CUANTO A DISTANCIAS CON OTROS USOS DE SUELO
- REGULAR LA EMISIÓN DE RUIDOS Y/O OLORES
- REALIZAR ESTUDIO DE IMPACTO URBANO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
- RODEAR CON UNA FRANJA ARBOLADA
- REALIZAR UN ESTUDIO DE IMAGEN URBANA
- REALIZAR ESTUDIO DE IMPACTO VIAL
- CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD ACREDITADA PARA ESTA MATERIA.